

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 192 -2015/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

22 JUL 2015

Sullana,

VISTOS : el Informe N° 039-2015/GRP-401000-401400-401410-CACHJ de fecha 16 de Junio del 2015 del Ingeniero Proyectista Cesar Alberto Cherres Juárez; el Informe N° 198-2015/GRP-401000-401400-401410 de fecha 16 de Julio del 2015 de la Sub Directora de la Unidad de Estudios y Proyectos, y demás documentos referente a la **APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DETALLADO DEL PUENTE CHIVATOS Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PIP "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN CARRETERA EL GUINEO- CHIVATOS, DISTRITO DE SUYO- AYABACA-PIURA", CÓDIGO SNIP N° 35041;**

CONSIDERANDO :

Que, mediante Informe N° 039-2015/GRP-401000-401400-401410-CACHJ de fecha 16 de Junio del 2015, el Ingeniero Proyectista César Alberto Cherres Juárez alcanza a la Sub Directora de la Unidad de Estudios y Proyectos, los Términos de Referencia Reformulados para la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DETALLADO DEL PUENTE CHIVATOS Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PIP "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN CARRETERA EL GUINEO- CHIVATOS, DISTRITO DE SUYO- AYABACA-PIURA", CÓDIGO SNIP N° 35041;**

Que, mediante Informe N° 0198-2015/GRP-401000-401400-401410 de fecha 16 de Julio del 2015, la Sub Directora de la Unidad de Estudios y Proyectos remite al Director Sub Regional de Infraestructura, los Términos de Referencia para la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DETALLADO DEL PUENTE CHIVATOS Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PIP "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN CARRETERA EL GUINEO- CHIVATOS, DISTRITO DE SUYO- AYABACA-PIURA", CÓDIGO SNIP N° 35041,** con un valor referencial ascendente a **S/. 120,500.00 (CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido Gastos Generales, Utilidades y Impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario, ejecutado bajo el Sistema de Contratación A Suma Alzada, para su respectiva Aprobación, mediante resolución;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Dirección Sub Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Sub Regional, la Aprobación mediante Resolución;

Que, de acuerdo a los Términos de Referencia y los informes emitidos por la Sub Directora de la Unidad de Estudios y Proyectos; resulta procedente que emitir el Acto Administrativo, que Apruebe los Términos de Referencia para la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DETALLADO DEL PUENTE CHIVATOS Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PIP "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN CARRETERA EL GUINEO- CHIVATOS, DISTRITO DE SUYO- AYABACA-PIURA", CÓDIGO SNIP N° 35041,** con un valor referencial ascendente a **S/. 120,500.00 (CIENTO VEINTE MIL**



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 192 -2015/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

22 JUL 2015

Sullana,

QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario, ejecutado bajo el Sistema de Contratación A Suma Alzada;

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Gerencial General Regional N° 099-2015/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 27 de Marzo del 2015; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, los **TERMINOS DE REFERENCIA** para la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DETALLADO DEL PUENTE CHIVATOS Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PIP "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN CARRETERA EL GUINEO- CHIVATOS, DISTRITO DE SUYO- AYABACA-PIURA", CÓDIGO SNIP N° 35041**, con un valor referencial ascendente a **S/. 120,500.00 (CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido Gastos Generales, Utilidades y Impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario, ejecutado bajo el Sistema de Contratación A Suma Alzada, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

CPC. José Luis Baca Cruz
GERENTE SUB REGIONAL